

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6389 *MOTLLES GPF, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOTLLES GARROTXA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo que dispone la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace publico, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las entidades mercantiles MOTLLES GPF, S.L. y MOTLLES GARROTXA, S.L., celebradas con carácter de Universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de MOTLLES GARROTXA, S.L. por parte de MOTLLES GPF, S.L., con la total transmisión del total patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y el pasivo de las citadas sociedades, subrogándose MOTLLES GPF, S.L. en todos los derechos y obligaciones de la sociedad MOTLLES GARROTXA, S.L., que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte de la fusión, la obtención del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como al derecho de los acreedores de las citadas sociedades mercantiles a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Olot, 27 de abril de 2015.- Los Administradores solidarios.

ID: A150018962-1